



CONVOCATORIA

ESTRATEGIA NIÑAS Y ADOLESCENTES LIBRES Y SEGURAS 2026

El Gobierno del Estado de Sinaloa, a través de la Secretaría de las Mujeres, en el marco de los Lineamientos del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) para el ejercicio fiscal 2026 y con el objetivo de implementar acciones orientadas a fortalecer la prevención, atención y erradicación de la violencia sexual contra niñas y adolescentes, la prevención del embarazo infantil y adolescente, y la eliminación de las uniones tempranas y la cohabitación forzada:

CONVOCA

A las mujeres del municipio de Culiacán, Sinaloa para la conformación del equipo de Promotoras y Brigadistas, que realizarán intervenciones, orientadas a garantizar los derechos sexuales y reproductivos y una vida libre de violencia de las niñas y adolescentes, bajo las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

PRIMERA

Se recibirán solicitudes para la **contratación de una promotora y dos brigadistas**, quienes deberán realizar las intervenciones siguientes:

- Acciones comunitarias.
- Casa por casa.
- En el contexto escolar para niñas, niños y adolescentes.
- Con madres, padres y personas cuidadoras.
- En el contexto escolar para el personal docente.
- Con personal de salud.
- Para personas servidoras públicas.
- En espacios públicos.
- En los Centros Libre.

SEGUNDA

Las interesadas en formar parte del equipo de Promotoras y Brigadistas deberán contar con saberes y experiencias en los siguientes rubros:

1. Residir, de manera preferente, en la demarcación en la que se quiere participar y tener conocimiento de su contexto social, problemáticas y necesidades. De no residir en las localidades o comunidades elegidas para las intervenciones, de preferencia se contratarán aquellas que residan en localidades o comunidades aledañas.
2. Contar con el reconocimiento de mujeres o de colectivos a través de cartas de apoyo o reconocimiento.
3. Participar en una entrevista con aplicación de conocimientos de acuerdo con la experiencia.
4. Contar con, al menos, Bachillerato concluido.
5. De preferencia. Hablar la lengua originaria en aquellos casos en que las intervenciones tengan lugar en comunidades indígenas y/o afromexicanas.
6. Ser mayor de 20 años de edad.
7. Contar con firma electrónica avanzada (e.firma) vigente. Tributar bajo uno de los regímenes: Régimen Simplificado de Confianza (RESICO) o Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales.

Se priorizará la contratación de una enfermera jubilada, una maestra jubilada y una mujer menor de 25 años.

TERCERA

Las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico evaluacion.semujeres@sinaloa.gob.mx, la siguiente documentación:

1. Currículo vitae (CV) actualizado;
2. Constancia de situación fiscal no mayor a tres meses de antigüedad; y
3. Cualquier otra documentación que acredite que cumple con los requisitos señalados en la base SEGUNDA de la presente convocatoria.

CUARTA

El periodo para la recepción de documentos será del 19 al 1 de abril del año 2026. A quienes resulten seleccionadas se les notificará el resultado vía correo electrónico y deberán presentar la documentación que les sea solicitada por parte de la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de Sinaloa.

La sola inscripción a la presente convocatoria no presupone un derecho a la persona solicitante para ser contratada por parte de la Secretaría de las Mujeres.

Cualquier caso o situación no prevista en la presente convocatoria, será resuelto por la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de Sinaloa.

Para más información, podrán acudir a la Secretaría de las Mujeres, ubicada en Avenida Insurgentes S/N, Palacio de Gobierno 2do. Piso, C.P. 80129, Culiacán, Sinaloa. Horario de atención de 9:00 a 16:00 horas. Tel: 6677 587000 ext. 39145.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos por el Programa"